



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Junio de 2021

NÚM. 85

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

Subsidios para la Brigada Municipal contra Incendios.....	2
Modificación al Anexo Programático de Obras del Ejercicio Fiscal 2021.....	4
Modificación a la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2021.....	5

ACTA 023

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021

EN LA POBLACIÓN DE PARACHO DE VERDUZCO, MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 09:22 NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA J. JESÚS VALERIO SOSA DE LA CASA DE LA CULTURA DE PARACHO, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS REGIDORES: LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ, LIC. ROSA MARÍA DÍAZ RICO, LIC. LUIS MOLINA GUTIÉRREZ, LIC. JUDITH MORAMAY GALLEGOS CASTILLO, TEC. ARTURO CARO QUEREA, LIC. ESTEFANI BARRIGA VARGAS, LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES, DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR, Y LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO, QUIEN DARÁ FE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PERIODO 2018-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 26, 28, 29 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE. . .

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES.- DICTAMEN INCREMENTO DE SUBSIDIO DE BRIGADISTAS.

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMÁTICO DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN EL QUE SE ESPECIFICAN OBRAS A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN.

8.- ASUNTOS GENERALES

1.- ... 2.- ... 3.- ... 4.- ... 5.- ...

6.- AUMENTO DE SALARIO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

2.- DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL SUBSIDIO A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 664 DE PARACHO, MICHOACÁN.

.....TERCERO. - POR LO ANTERIOR, ESTE AYUNTAMIENTO ES COMPETENTE PARA RESOLVER POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL SUBSIDIO A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 664 DE PARACHO, MICHOACÁN.

DICTAMEN

PRIMERO. - ESTA COMISIÓN EMITE OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE \$ 2000.00 PARA QUE SEA UN TOTAL DE \$4000.00 DE SUBSIDIO A CADA UNO DE LOS SEIS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 664 DE PARACHO, MICHOACÁN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL POA DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA A EFECTO DE QUE REALICE EL PAGO DEL SUBSIDIO A PARTIR DE LA 1ª QUINCENA DEL MES DE ABRIL A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE DICTAMEN AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE ECOLOGÍA.

SON 7 BRIGADISTAS, PERO UNO ESTA PRESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES, OTRA CUESTIÓN QUE COMENTABA JUDITH EN LA SESIÓN DEL 30 DE MARZO PORQUE NO SE INCREMENTABA EL NÚMERO DE ELEMENTOS, HACIENDO LAS CUENTAS CON EL TESORERO, APENAS NOS AJUSTA PARA ESTOS 6 ELEMENTOS LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN PUEDE TENER UNA MODIFICACIÓN SIEMPRE QUE SEA PROPUESTA DE TODOS SI ALGUIEN TIENE DUDAS DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE TIENEN QUE HACER EN CUESTIÓN DE LOS DINEROS. LIC. MARÍA LUISA DURÁN ZALAPA.- EL PERSONAL ES INSUFICIENTE QUE ESTÁ LABORANDO, CUANDO UNO SALE SE DAN CUENTA DE LOS INCENDIOS YA ESTÁN NURIO Y URAPICHO AYUDANDO A ESTA BRIGADA, PORQUE LA GENTE SÍ SE ESTÁ QUEJANDO MUCHO, ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, ES UNA NECESIDAD APAGAR LOS INCENDIOS, SE ME HACE POCO PERSONAL Y EL PAGO DEBE SER BIEN REMUNERADO PORQUE EL TRABAJO ES MUCHO Y NO SE DAN ABASTO ES DEMASIADO EL HUMO QUE SE VE. LIC. MA. ESTHER CARO VIDALES.- NO SÉ SI SE PUEDE TOMAR DINERO DE OTRO APARTADO, A VECES MAESTRA SE MUEVEN LAS BRIGADAS EN APOYO Y POR AHÍ PASO UN DETALLE ES ALGO DELICADO, SE ENFRENTAN A UN PELIGRO DE FUEGO HAY OTRAS CUESTIONES QUE MEJOR NO COMENTAR, IBAN CON EL AFÁN DE APOYAR Y FUERON ESTABAN EN ACTIVIDAD Y CUANDO SUCEDE ALGO SE TUVIERON QUE RETIRAR POR SEGURIDAD DE ELLOS PORQUE SI SE APOYAN CUANDO HAY INCENDIOS MUY GRANDES AQUÍ ESTÁ EL TESORERO QUE NOS DIGA SI SE PUEDEN INCREMENTAR, EL SUBSIDIO ESTA HASTA JUNIO Y LO DE LA CONAFOR NOS AFECTÓ. DR. ROBERTO JANACUA ESCOBAR.- QUIERO MANIFESTAR MI APROBACIÓN AL PUNTO, HICIMOS UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE REGULARICEN LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL ESTAS PERSONAS DEBERÍAN DE TENER UN SEGURO DE VIDA, HAY PERSONAS DEL AYUNTAMIENTO

QUE HAN ESTADO EN SITUACIONES DE RIESGO Y NO TENEMOS SEGURO POR MI PARTE ESTOY DE ACUERDO. LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO.- SE SOMETE A VOTACIÓN DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL SUBSIDIO A LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 664 DE PARACHO, MICHOACÁN. Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON NÚMERO DE ACUERDO SO/59/04/21.

PUNTO NÚMERO SIETE.- LIC. JOSÉ MANUEL CABALLERO ESTRADA.- SEDO EL USO DE LA VOZ A LOS FIRMANTES PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO. . .

..... SI NO HAY MÁS COMENTARIOS RESPECTO DE LAS OBRAS DE ESTA COMUNIDAD ME PERMITO SOMETER A VOTACIÓN LAS OBRAS RELATIVAS A LA COMUNIDAD DE POMACUARAN. LES INFORMO QUE SON APROBADAS POR UNANIMIDAD. . .

LIC. ANA PAOLA CASTILLO CARO.- SOMETEMOS A VOTACIÓN MODIFICACIÓN AL PROGRAMÁTICO EN EL PUNTO 19 QUE PERTENECE A PARACHO PARA QUE SE REALICE LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN PARACHO, COL. CENTRO, AV. 20 DE NOVIEMBRE ESQ. CON CALLE FCO. I. MADERO, FAVOR DE MANIFESTARSE DE LA FORMA ACOSTUMBRADA: ES APROBADO POR MAYORÍA Y UNA ABSTENCIÓN DEL LIC. YASIR ELÍ MORENO HERNÁNDEZ... Y EL NÚMERO DE ACUERDO QUE CORRESPONDE ES SO/57/04/21.

6.- ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AUMENTO DE SALARIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CITADA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

QUEDA APROBADO EL PRESENTE PUNTO. NÚMERO DE ACUERDO SO/62/04/21

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 14:56 CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

FIRMAN DE CONFORMIDAD: (Firmados).

=====

PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (4TA MODIFICACIÓN)

PARACHO DE VERDUGO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021													
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
											ESTATAL	FEDERAL	FSM	FORTAMUN-DF		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
19	PARACHO	MEDIO (CONEVAL)	ALCANTARILLADO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN PARACHO, COL. CENTRO, AV. 20 DE NOVIEMBRE ESQ. CON CALLE FCO I MADERO.		100.00	NL	500 HABITANTES	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			

PARACHO DE VERDUGO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021													
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
1	AHURIRAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE AHURIRAN, CALLE PRIVADA DE LÁZARO CÁRDENAS.		40.00	NL	200 HABITANTES	\$238,731.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$238,731.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	AHURIRAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE AHURIRAN, CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS		240.00	NL	1500 HABITANTES	\$1,395,366.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,395,366.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	AHURIRAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE AHURIRAN, CALLE VEINTICUATRO DE FEBRERO		52.00	NL	200 HABITANTES	\$441,937.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$441,937.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$2,076,034.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,076,034.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								TOTAL DE AHURIRAN	\$2,076,034.98							

PARACHO DE VERDUGO			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021													
PERIODICIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
											ESTATAL	FEDERAL	FSM	FORTAMUN-OF		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
1	POMACUARAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE POMACUARAN, CALLE BENITO JUÁREZ		40.00	NL	1600 HABITANTES	\$926,815.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$926,815.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	POMACUARAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE POMACUARAN, CALLE PRIVADA DE INDEPENDENCIA		240.00	NL	500 HABITANTES	\$523,137.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$523,137.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	POMACUARAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE POMACUARAN, CALLE PRIVADA DE FRANCISCO VILLA		52.00	NL	200 HABITANTES	\$205,268.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$205,268.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	POMACUARAN	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE POMACUARAN, EN EL CALLEJÓN		52.00	NL	100 HABITANTES	\$64,977.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,977.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$1,720,198.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,720,198.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						TOTAL DE POMACUARAN			\$1,720,198.53							

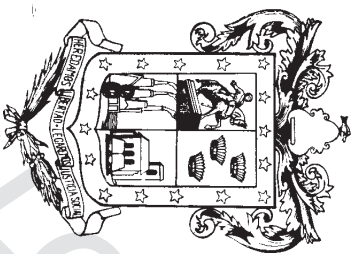
PERIODO	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
											ESTATAL	FEDERAL	FSM	FORTAMUN-DE		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
1	QUINCEO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE ALLENDE		611.28	M2	1000 HABITANTES	\$894,658.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$894,658.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	QUINCEO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE GUERRERO		442.51	M2	500 HABITANTES	\$682,721.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$682,721.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	QUINCEO	MEDIO (CONEVAL)	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARRA PERIMETRAL EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, EN EL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE		113.00	NL	2500 HABITANTES	\$760,839.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,839.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	QUINCEO	MEDIO (CONEVAL)	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO		165.00	NL	2500 HABITANTES	\$432,373.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$432,373.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	QUINCEO	MEDIO (CONEVAL)	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO CAMPOS GONZÁLEZ		41.50	M2	100 HABITANTES	\$514,934.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$514,934.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
								SUBTOTAL 1	\$3,085,527.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,085,527.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
						TOTAL DE QUINCEO			\$3,085,527.54							

EN LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 SE TIENE QUE PARA LOS DISTINTOS PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL SE AUTORIZARON LOS SUELDOS SIGUIENTES:

PUESTO	SALARIO MENSUAL
ELEMENTO	\$8,057.90
ELEMENTO E	\$6,133.80
ESCOLTA	\$10,637.40
COMANDANTE	\$10,481.46
PATRULLERO	\$8,416.96
DIRECTOR	\$18,722.86
SUBDIRECTOR	\$13,636.38

REALIZANDO UN ANÁLISIS DE LOS SUELDOS DE LOS ELEMENTOS DE POLICÍA QUE SE ENCUENTRA PRESUPUESTADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, TENEMOS QUE EL NUESTRO MUNICIPIO RECIBEN SALARIO MÁS BAJOS A DEFERENCIA DE OTROS, POR EJEMPLO LOS ELEMENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS RECIBEN UN SUELDO MENSUAL DE \$9,898.43, LOS DE GABRIEL ZAMORA \$8,076.00, LOS DE CHURUMUCO \$12,343.00, LOS DE NAHUATZEN \$8,840.00, POR MENCIONAR ALGUNOS, MIENTRAS QUE EN PARACHO LOS ELEMENTOS RECIBEN UN SUELDO DE \$8,057.00, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE ES UNO DE LOS MÁS BAJOS, POR ELLO Y ATENDIENDO A LAS SÓLICITUDES VERBALES DE DIVERSOS ELEMENTOS DE POLICÍA Y LA SOLICITUD SIGNADA POR ESCRITO C. GERARDO TUXPAN ÁLVAREZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES QUE PROONGO A USTEDES EL AUMENTO DE SALARIO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$200 PESOS QUINCENALES, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

PUESTO	SALARIO MENSUAL
ELEMENTO	\$8,457.90
ELEMENTO E	\$6,533.80
ESCOLTA	\$11,037.40
COMANDANTE	\$10,881.46
PATRULLERO	\$8,816.96
DIRECTOR	\$19,122.86
SUBDIRECTOR	\$14,036.38



COPIA SIN VALOR LEGAL